

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 5 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (1 4 MAY 2025) 0 3 4	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

MAYO 14 DEL 2.025.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DIA:

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación de la siguiente Acta;
 - No 031 de mayo 09 del 2025.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Proposiciones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

4. Se puso a consideración la aprobación del Acta No 031 de mayo 09 del 2025; e inmediatamente se aprobó.

5. 1 A continuación el Secretario General dio lectura a la Respuesta de Empresas Municipales de Cartago S.A.S E.S.P. Asunto: Respuesta solicitud radicado No. 2025-230-2282. Remitente: JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA – Gerente. En atención a la solicitud presentada por los Honorables Concejales, se informa lo siguiente: Los subsidios a los servicios públicos domiciliarios se otorgan exclusivamente mediante acuerdos municipales, los cuales deben ser aprobados por este Honorable Concejo a iniciativa de la Administración Municipal. Empresas Municipales de Cartago S.A.S. E.S.P., en calidad de prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado, no tiene competencia para dar trámite directo a esta solicitud.

5.2 Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorial y Participación Ciudadana. Asunto: Respuesta a solicitud sobre estudios, diseños y avances del Centro Integral del Adulto Mayor. Remitente: CARLOS ARTURO ARANGO VALENCIA – Secretario de Desarrollo. En respuesta a la solicitud presentada por el H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, relacionada con la implementación de un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, se remiten las siguientes consideraciones:

a) Competencia administrativa. La Secretaría de Desarrollo Social tiene, conforme al Decreto Municipal 300 del 30 de diciembre de 2021, la competencia de formular, coordinar y ejecutar programas sociales para poblaciones vulnerables, incluido el adulto mayor.

No cuenta con competencia técnica ni funcional para la planeación, diseño o ejecución de infraestructura física, incluyendo estudios arquitectónicos o de ingeniería. Estas funciones corresponden a la Secretaría de Infraestructura.

b) Programas actuales en ejecución. Hogar por la Vida La Emilia – Contrato 11006 de 2025. Centro Vida del Municipio de Cartago – Contrato 11007 de 2025

c) Proyectos en etapa de planeación. Dotación y uniformes para grupos de adulto mayor. Actividades logísticas para la celebración del Día del Adulto Mayor. Campañas de “Adulto en Movimiento”

Reitera que las fases técnicas del proyecto deben ser coordinadas con la dependencia competente, bajo un esquema de articulación institucional. La

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 5
	ACTA NÚMERO (14 MAY 2025)	034 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Secretaría manifiesta su disposición a continuar trabajando en acciones que garanticen el bienestar de la población mayor.

6. No se presentaron proposiciones.

7. Asuntos varios.

Se concedió el uso de la palabra al H C DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS, quien saludó cordialmente a todos los asistentes. A continuación, extendió una invitación dirigida a los habitantes del corregimiento de Zaragoza y del corregimiento de Cauca, con motivo de la sesión descentralizada del Concejo Municipal que se programó para el día 22 de mayo del presente año, a las 9:00 a.m., en el corregimiento de Zaragoza. Razón por la cual invitó a la comunidad a participar de manera masiva en esta jornada, resaltando que se trataba de un espacio abierto para que los ciudadanos pudieran expresar sus inquietudes, necesidades y propuestas. Señaló la importancia de la participación activa de la comunidad en este tipo de escenarios, los cuales buscan fortalecer el diálogo entre la Administración Municipal y la ciudadanía. Finalizó agradeciendo la atención y reiterando la invitación en nombre del Concejo Municipal en pleno.

Se concedió el uso de la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien inició su intervención saludando cordialmente a todos los presentes. En primer lugar, expresó su reconocimiento y felicitación a todos sus compañeros del Concejo Municipal por la jornada realizada el día anterior, la cual calificó como excepcional, aunque también agotadora y desafiante. Destacó que todos los concejales dieron lo mejor de sí, tanto desde lo discursivo como en términos de paciencia y fortaleza de carácter, lo que permitió desarrollar una sesión especial y significativa. En segundo lugar, manifestó su pesar por el fallecimiento reciente de dos figuras que, a su juicio, representan referentes éticos no solo para Sudamérica, sino para el mundo entero: el Papa Francisco y José "Pepe" Mujica. Señaló que ambos compartían una procedencia común Argentina y Uruguay, dos países con grandes similitudes culturales y sociales, y resaltó que no era coincidencia que dos líderes con valores tan sólidos provinieran de esa región. Estableció un paralelo entre ambos personajes, afirmando que, desde sus respectivos ámbitos el Papa desde la Iglesia y el Vaticano, y Mujica desde la política y la lucha social, fueron líderes atípicos, comprometidos con ideales de utopía, austeridad y ética. Enfatizó que ninguno de los dos se dejó seducir por el poder, el dinero ni las relaciones de influencia, manteniéndose firmes en sus principios y modos de vida sencillos, lo que los

y acciones quedarán para la posteridad por su profundidad humana y compromiso con la dignidad. Cerró su intervención agradeciendo la atención del presidente y de los asistentes.

Se concedió el uso de la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO, quien se dirigió a sus compañeros para informar sobre la planificación de las próximas sesiones descentralizadas del Concejo Municipal. Indicó que el día 21 de mayo se tiene prevista una sesión en el sector de Vía Alcalá, la cual está siendo coordinada con el apoyo de la H C ANGÉLICA LEÓN. Manifestó que se espera tener definidas las dudas logísticas y organizativas a más tardar el día siguiente, especialmente en relación con el mecanismo de participación con la comunidad rural y campesina del sector: Así mismo, reiteró que el día 22 de mayo, como ya lo había mencionado el H C DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS, se realizará una sesión en el corregimiento de Zaragoza. Esta se llevaría a cabo en el parque principal, específicamente en el área de la cancha techada de microfútbol y baloncesto, lo cual permite prever condiciones adecuadas en caso de lluvia. También mencionó el apoyo del Colegio Técnico Ciudad Cartago, gracias a la gestión del H C MAURICIO MOLINA. Seguidamente hizo énfasis en la importancia de manejar correctamente el procedimiento legal y reglamentario para la realización de estas sesiones fuera del recinto del Concejo. Recordó que, conforme al Reglamento Interno, las sesiones descentralizadas deben tener ciertas condiciones para que sus decisiones sean válidas, y citó como ejemplo una sesión anterior en la Universidad del Valle, cuya acta no pudo ser aprobada fuera del recinto, afectando el trámite administrativo de la misma. Propuso, por tanto, que las sesiones descentralizadas sean instaladas formalmente en el recinto del Concejo Municipal, aprobando allí las actas correspondientes, y que posteriormente se traslade la plenaria al lugar designado. De esta manera, planteó que al final de la jornada él regresaría para proceder con el cierre de la sesión, dejando todo debidamente registrado. Además, sugirió considerar otras modalidades establecidas en el Reglamento, como la realización de cabildos abiertos, los cuales requieren una planeación con al menos 15 días de anticipación, incluyendo la elaboración de cuestionarios previos. Sin embargo, aclaró que también se podría manejar como sesión especial, en cuyo caso el procedimiento sería más flexible. Finalmente, invitó a sus compañeros a revisar el Reglamento y aportar sus opiniones sobre la modalidad más adecuada para llevar a cabo estas tres sesiones fuera del Concejo, con el fin de garantizar que todo el proceso se ajuste a los lineamientos legales y reglamentarios vigentes.

Se concedió el uso de la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO, quien inició su intervención saludando a todos los asistentes. Seguidamente, se refirió a la situación de emergencia que ha enfrentado el municipio en días recientes debido a las fuertes lluvias y las inundaciones, lo cual llevó a la Administración Municipal a

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 5 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (1 4 MAY 2025)	034 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

expedir un decreto de urgencia manifiesta. Por tal razón manifestó que era fundamental que el Concejo Municipal conociera de manera clara y oficial el plan de acción derivado de dicho decreto, señalando que, conforme a la normativa, la Administración cuenta con un plazo de ocho (8) días hábiles para formular dicho plan, una vez expedido el decreto. Indicó que este plazo ya había vencido, por lo cual consideraba necesario conocer cuáles serían las líneas de acción, las inversiones previstas, las obras a ejecutar y las ayudas programadas o ya entregadas a la comunidad afectada. Asimismo, indicó que hay numerosas inquietudes por parte de la ciudadanía, especialmente de las personas damnificadas. Algunas han expresado que la única ayuda recibida ha sido de tipo alimentaria, y únicamente en el momento inicial de la emergencia, mientras que otras aseguran haber recibido algún tipo de apoyo. En ese sentido, enfatizó que era importante que el Concejo contara con información oficial, clara y precisa por parte de la administración. Por tal motivo, solicitó que se oficie formalmente a la Administración Municipal para que, dentro del término correspondiente, remita la información solicitada. Propuso, además, que en la próxima semana se reciba un informe detallado o, en su defecto, que funcionarios competentes asistan al recinto del Concejo y presenten de forma presencial el plan de contingencia, con el fin de resolver las inquietudes y garantizar el seguimiento institucional a esta situación. Finalizó agradeciendo la atención del presidente y reiterando la importancia de dar respuesta pronta a esta solicitud.

CONVOCATORIA:

En último lugar, el Señor Presidente manifestó que, no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, dio por finalizada la sesión a las 09:30 horas y convocó para el día 15 de mayo del 2.025 a partir de las 09:00 horas.


H. C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
Presidente


MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

